



AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa. San José, a las diez con cinco minutos del catorce de setiembre del dos mil veintiuno.-----

RECURSO DE OBJECCIÓN interpuesto por la empresa **CORI MOTORS DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA** en contra del cartel del concurso **N.º 2021CG-000001-0000300001** promovida por **CORREOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la Compra de vehículos tipo panel y camión, bajo la modalidad según demanda. -----

I. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 81 y 82 de la Ley de Contratación Administrativa, 180 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** por el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a la Administración licitante, para que se refiera por escrito **DE MANERA AMPLIA Y BIEN FUNDAMENTADA** a los argumentos expuestos por el objetante. El plazo conferido se contabiliza a partir del día siguiente al de la notificación de este auto. Asimismo, se advierte a la Administración que deberá **remittir copia completa de la última versión del cartel** de la contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 10 inciso e) del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, y de ser necesario extender el plazo establecido para recibir ofertas, considerando el plazo que tiene este órgano contralor para emitir y notificar la resolución final. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la Administración que el recurso de objeción presentado así como sus anexos, se encuentran disponibles en los **folios 1 y 2** del expediente digital de objeción, documentos que se encuentran registrados con el número de ingreso **26095-2021**. El expediente digital de esta gestión es el **CGR-ROC-2021005374**, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado "ingresar a la consulta". -----

II. Además, se previene a la ADMINISTRACIÓN para que junto con su respuesta a la presente audiencia, aporte una certificación emitida por un funcionario competente en la cual se indique cuál es el presupuesto estimado que tiene esa entidad para hacer frente a la contratación que resulte de este concurso. -----

III. Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la



Contraloría General de la República, **la Administración deberá indicar medio electrónico, de preferencia correo electrónico donde atender notificaciones sobre este asunto.** Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno.-----

NOTIFÍQUESE. -----

Andrea García Valle
Fiscalizadora



AGV
NI: 26095-2021
NN: 13587 (DCA-3532)
G: 2021003073-1
Expediente electrónico: CGR-ROC-2021005374